



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUISA MARIA VELEZ HERRERA C.C.1.017.256.155
DEMANDADO:	ALVARO JAVIER ARANGO VILLADA C.C. 1.114.120.104
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00659 00
ASUNTO:	Lo solicitado se encuentra resuelto.

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se encuentra resuelto, toda vez que mediante auto del 13 de agosto de 2021, se ordenó oficiar **EPS SURA** con el fin de que suministraran los datos de ubicación del empleador del señor **ALVARO JAVIER ARANGO VILLADA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.114.120.104 y se está a la espera de la respuesta de la Eps.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

961d1f8a4c94613535497678a9d5b610f19aadd84daf04eb308b34be4d4ea2ca

Documento generado en 27/08/2021 09:08:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>